



TITULO:
POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: DG – 02

ELABORADO POR:
RESPONSABLE DE SGI

FECHA: 02/02/2026

APROBADO POR:
LA DIRECCION
Juan Antonio Monera Escudero
FECHA: 02/02/2023

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
00	19/01/2022	EDICIÓN DE CREACIÓN DEL DOCUMENTO
01	06/09/2023	PUBLICACION EN WEB
02	02/02/2026	INTEGRACION ISO 14001



POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD,

La Dirección de VEGACARPAS.L., empresa dedicada a “Diseño, construcción y montaje de: carpas, escenarios, jaimas, marquesinas para vehículos, y otras estructuras de arquitectura metálica y textil. Alquiler de carpas, escenarios, y almacenes autoportantes”, a través del presente documento tiene como objetivo establecer las directrices principales de la empresa con la finalidad de:

- Asegurar la calidad y el respeto por el medio ambiente y la fiabilidad de nuestros productos y servicios.
- Suministrar un servicio que satisfaga los requisitos y las necesidades de nuestros clientes.
- Mantener contacto con los Clientes, colaborando conjuntamente en la mejora continua y fomento del respeto de los derechos humanos y compromisos con la calidad, medio ambiente y seguridad y salud.
- Instruir, motivar e implicar a todo el personal en la gestión y desarrollo del Sistema de Gestión implantado.
- Compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y de los representantes de los trabajadores.
- Compromiso de proporcionar condiciones seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Así como el de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud
- Desarrollar una gestión participativa que aproveche las capacidades de todo el personal.
- Cumplimiento de los requisitos descritos en las normas de certificación, cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba.
- Compromiso de proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, y otros compromisos específicos que incluya la organización

La Dirección establecerá, dentro del Sistema de Gestión, los planes y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en la Política del Sistema de Gestión Integrado.

Es responsabilidad de todo el personal de la empresa, el obligado cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión, y fundamentalmente de las personas encargadas de la realización de actividades comprendidas dentro de dicho Sistema.

La presente Política será revisada periódicamente por la Dirección para asegurar la eficacia de los objetivos establecidos o para adecuarlos a posibles cambios que afecten al sistema.

La política está a disposición de todas las partes interesadas.

En Almoradí, a 02 de febrero de 2026
La Dirección